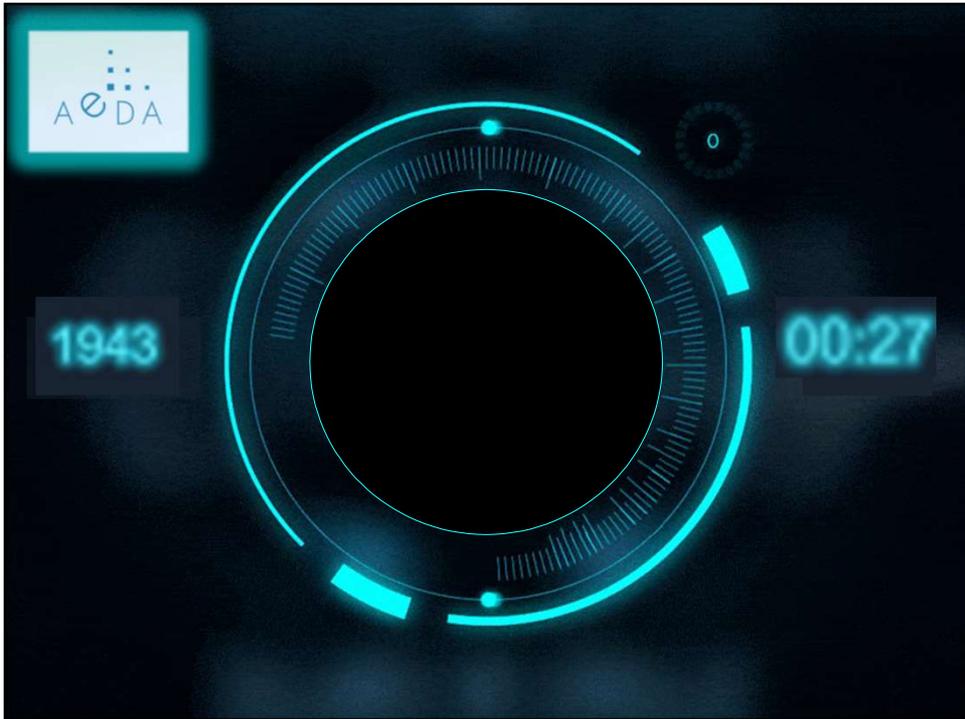
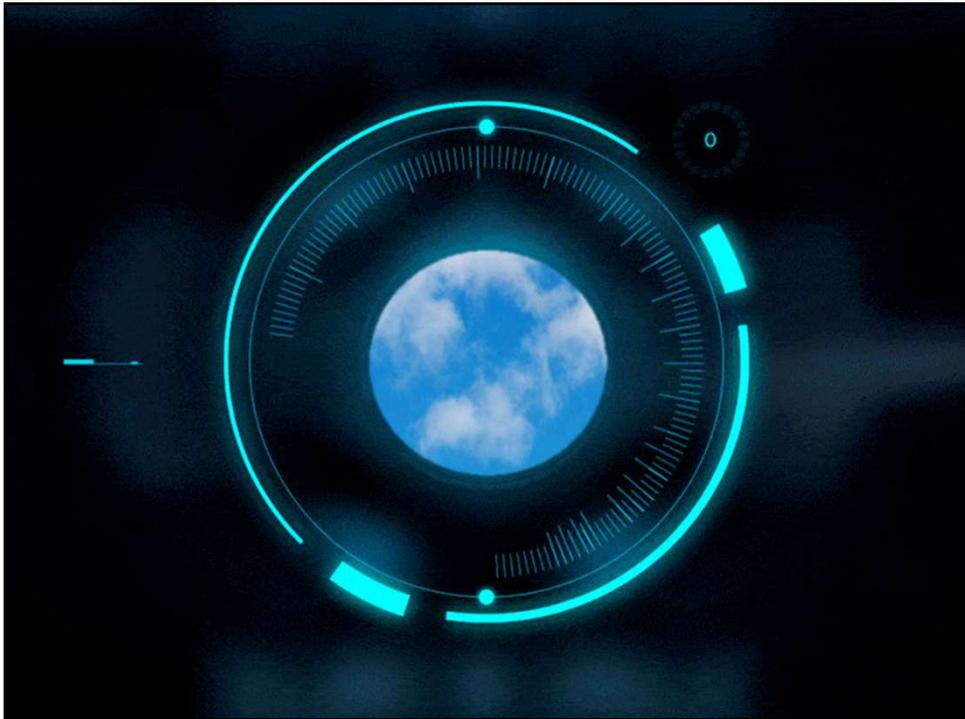




1



2



3

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación

Comisión Tec & Reg.

Es un órgano consultivo nombrado por el Consejo Directivo de AEDA para tratar los temas técnicos y Reglamentación del sector del Aerosol.

4

Comisión Tec & Reg.

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación



Ámbito

Cuestiones en seguridad

Para un crecimiento económico y sostenible.

Responsabilidad social y medioambiental

5

Comisión Tec & Reg.

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación



Normalización

Desarrollo y revisión de estándares de calidad y seguridad

En un marco legal Actualizado.

Como apoyo a una innovación segura y sostenible.

6

Comisión Tec & Reg.

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación

 <p>Regulación</p>	<p>Cooperación con las Autoridades Nacionales en la Reglamentación del sector</p>
<p>Y una mejor comprensión de la industria del aerosol.</p>	<p>Defensa del Sector.</p>

7

Comisión Tec & Reg.

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación

 <p>Promoción</p>	<p>Promoción Formación y Capacitación.</p>
<p>Manual Técnico Legal Aerosol</p>	<p>Jornadas Tecnología Aerosol.</p>
	<p>Guías buenas practicas.</p>

8

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación

Comisión Tec & Reg.

¿Quien integra la Comisión?

La Comisión Técnica y Reglamentación esta formada por expertos profesionales del sector del aerosol, con una amplia y extensa participación de una de las compañías españolas miembros de AEDA.

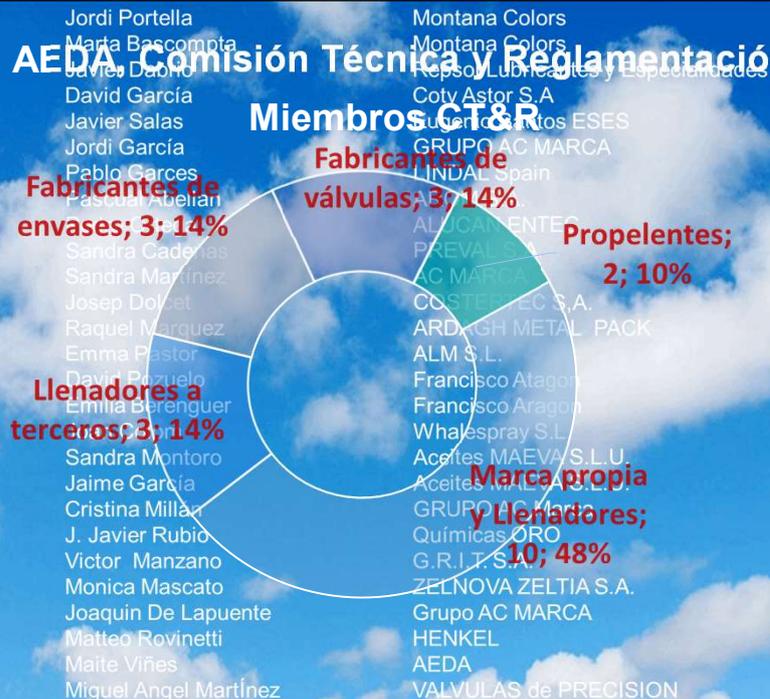


9

AEDA, Comisión Técnica y Reglamentación

Comisión Tec & Reg.

Miembros CT&R



10

Jordi Portella	Montana Colors
Marta Bascompta	Montana Colors
Javier Dabrio	Repsol Lubricantes y Especialidades
David García	Coty Astor S.A
Javier Salas	Eugenio Santos ESES
Jordi García	GRUPO AC MARCA
Pablo Garces	LINDAL Spain
Pascual Abellan	AROM S.A.
Pedro Ortega	ALUCAN ENTEC
Sandra Cadenas	PREVAL S.A.
Sandra Martínez	AC MARCA
Josep Dolcet	COSTERTEC S,A.
Raquel Marquez	ARDAGH METAL PACK
Emma Pastor	ALM S.L.
David Pozuelo	Francisco Atagon
Emilia Berenguer	Francisco Aragon
Joan Colom	Whalespray S.L.
Sandra Montoro	Aceites MAEVA S.L.U.
Jaime García	Aceites MAEVA S.L.U.
Cristina Millán	GRUPO AC Marca
J. Javier Rubio	Químicas ORO
Victor Manzano	G.R.I.T. S.A.
Monica Mascato	ZELNOVA ZELTIA S.A.
Joaquín De Lapuente	Grupo AC MARCA
Matteo Rovinetti	HENKEL
Marta Vives	AEDA
Miguel Angel Martínez	VALVULAS de PRECISION

11

Directiva Aerosol

Reglamentación / Directiva Aerosol

La Directiva del aerosol ADD es la base de la reglamentación de la Industria del aerosol en Europa que evoluciona para adaptarse a la innovación y al progreso técnico.

La Directiva del Aerosol ADD 75/324/CEE:

- Establece normas relativas a la comercialización de aerosoles.
- Armoniza los requisitos de seguridad de los aerosoles,
 - Requisitos relativos a las capacidades,
 - Acondicionamiento
 - Riesgos relativos con la presión
- Etiquetado aerosoles dentro de su ámbito de aplicación y que se comercializan con arreglo a las disposiciones de dicha Directiva.

14

Reglamentación / Directiva Aerosol

Definitivamente se ha confirmado por el EC ADSD su inclusión en el programa de trabajo sobre el proceso legislativo para la **adaptación de la Directiva ADD y relativa a los aerosoles en envases plásticos**, en línea con la estrategia Europea de Economía Circular y su impacto en el reciclado.

Aerosoles plásticos:

- Incremento de la capacidad máxima por encima del actual 220ml.
- Ensayos específicos alineados con los aerosoles metálicos aunque con requisitos mas exigentes en cuanto:
- Envejecimiento, permeabilidad y compatibilidad
- Presión de deformación y rotura.

FEA ha estado implicada en las fases del desarrollo de esta adaptación: DG Grow y PET core Europe Plastic Aerosol Recycling dando soporte a través de varios de sus grupos de trabajo y estándares.

Al mismo tiempo el grupo de trabajo WG ADD continúa investigando sobre métodos de prueba adicionales para que sirva de ayuda a la industria del aerosol y cuyo resultado podría recogerse en un estándar en formato de guía.

15

Economía Circular



Economía Circular /

Hoy, Europa se enfrenta a nuevos retos y nuevas prioridades. Una de las principales es el **Pacto Verde Europeo** y la necesidad de una transición hacia una **economía circular y climáticamente neutra**.

Nuestro sector está plenamente comprometido con los objetivos de circularidad así como con el uso eficiente de los recursos a fin de liderar la transformación hacia una economía más sostenible.

La transición a una Economía circular consiste en conseguir una mayor permanencia en el tiempo de los productos, materiales y fuentes, consiguiendo reducir los residuos y contribuyendo así a desarrollar una economía: sostenible, eficiente y competitiva.

La estrategia en el ciclo técnico consiste en: Reutilizar, Reparar, Reacondicionar y como último recurso Reciclar.

16

Economía Circular



Legislación Comunitaria en residuos de envases.

La Directiva marco de envases y residuos de envase (PPWD 94/62/EC) fue corregida y modificada por la Directiva EU 2018/852 incluyendo los siguientes objetivos:

- Mínimo porcentaje de reciclado en el **2025 del 65%**.
- Mínimo porcentaje de reciclado en el **2030 del 70%** en peso de todos los residuos de envases.

Los objetivos mínimos por materiales son:

Plásticos:	50% (2025) y 55% (2030)
Metales Ferrosos:	70% (2025) y 80% (2030)
Aluminio:	50% (2025) y 60% (2030)

17

Economía Circular

FEA ha creado un grupo de trabajo TF expofeso con el objetivo de proporcionar apoyo a los países a través de las asociaciones nacionales en los siguientes aspectos:

- Economía Circular en el **diseño de envases**,
- **Supervisar** y llevar el seguimiento sobre el cálculo de objetivos de reciclaje dentro de la UE
- **Monitorear el reciclado del aerosol** a nivel nacional proporcionando apoyo a los países de forma específica.
- **Establecer un dialogo** y colaborar con las asociaciones de envases (Aerobal, APEAL, EAA, Europen, MPE, Petcore Europe), sobre el reciclado de los materiales que forman parte del aerosol: Aluminio, hojalata y plástico.

Trabajar por una única economía circular en Europa. La fragmentación del mercado único debido a la adopción de medidas divergentes por parte de los países está socavando los objetivos del Pacto Verde Europeo y obstaculizando la aspiración de la industria de la UE sobre una economía más sostenible. Se pide crear una única economía circular europea y no 27 separadas, la cooperación y NO la acción nacional unilateral descoordinada que impida la circulación libre de productos por la UE.

18

Armonización Global

Armonización Global (Incluido envase aerosol estándar) /

Estandarización como elemento clave a la innovación segura y sostenible en un marco legal actualizado.

El estado tecnológico de un sector se mide por el número y calidad de sus estándares.

El Europa contamos con un total de 45 estándares relacionados con la industria del aerosol.

La **Comisión Tec & Reg de AEDA** forma coordinada con FEA, participa de forma activa en el proceso de revisión y actualización de las normas a través del proceso establecido, así como en el estudio y redacción de nuevos propuestos.

19

Armonización Global

La tarea de revisión y actualización de las normas junto con la de su difusión y promoción es esencial para el sector y por lo tanto es una de las tareas principales del futuro de la Comisión en base a los siguientes criterios:

- La normalización facilita **la base y la estructura tecnológica** para una **innovación progresiva** en nuestro sector.
- La normalización **define las características de los productos y procesos** para hacerlos:
 - **adecuados** al uso, **aceptados** por el mercado y **entendibles** por el cliente.
- La normalización da **credibilidad y confianza**, ayudando a **identificar los puntos críticos de producto o procesos**.
- La normalización **codifica y difunde el estado tecnológico**, así como la **promoción de las buenas prácticas aplicadas**.

20

Emisiones VOCs, Sostenibilidad

La Comisión Europea pretende **alinear las normas de calidad del aire** de la UE con las **recomendaciones de la OMS**.

Nuestro análisis de los datos de Euromonitor indica que las emisiones de VOC's relativas a aerosoles se incrementaron una media del 1,7% anual en el periodo 2004-2019.

La formación de ozono troposférico (nivel del suelo) sigue siendo un factor importante, pero se necesita un enfoque más integral a fin de cubrir en el impacto medioambiental todas las emisiones relativas a los aerosoles.

Es por este motivo por el que el grupo de trabajo VoCs decidió ampliar el ámbito de actuación del WG a fin de incluir todas las emisiones.

Esto incluiría:

- aspectos del **aire en el interior**,
- los **gases fluorados**,
- la **evaluación de la huella ambiental** de la UE y el etiquetado,
- así como los conceptos de **emisiones netas de gases de efecto invernadero** para los aerosoles.

21

Emisiones VOCs, Sostenibilidad

Por otro lado, también la UE aspira a **ser neutra desde el punto de vista climático en 2050: una economía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero**.

El mandato del nuevo Grupo de Trabajo sobre Emisiones incluye:

- **Evaluar** los conceptos de emisiones netas de gases de efecto invernadero para los generadores de aerosoles".
- **Elaborar** documento informativo sobre las vías para reducir la huella de carbono de los productos aerosol. (WG Reciclaje):
 - Será un documento de apoyo a las empresas evitando riesgos de competencia.
 - Se tendrá en cuenta todos los aspectos de cómo reducir la huella de carbono tanto en productos como en procesos.

Se revisará y se tomará como punto de partida el documento informativo **Unique and Sustainable Aerosol editado en (2007)**.

22

Programa de trabajo de CE

El **Programa de Trabajo de la Comisión Europea** incluye **seis grandes ambiciones** para los próximos dos años con un total de **42 nuevas iniciativas políticas**.

Adicionalmente y dentro del marco del "**Pacto Verde Europeo**", la Comisión también hará un **seguimiento del plan de acción de contaminación cero**, incluso en el ámbito de la calidad del aire ambiente, para alinear las normas con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

También revisará el **reglamento CLP** y **seguirá trabajando en una revisión específica del reglamento REACH**.

Así pues, las iniciativas legislativas a las que FEA deberá hacer seguimiento serán las siguientes

23

Programa de trabajo de CE

1. El Programa de **Revisión del Reglamento CLP** (Q2 2022)
2. Revisión del **Reglamento sobre gases fluorados II** (Q2 2022)
3. Revisión de la **legislación sobre calidad del aire ambiente** de la UE. (Q3 2022)
4. Medidas para **reducir la liberación de micro plásticos** en el medio ambiente (Q4 2022)
5. Propuesta horizontal de **reasignación del trabajo técnico y científico de la UE sobre productos químicos** a las agencias de la UE (en el marco de REFIT, cuarto trimestre de 2022)
6. Revisión del **Reglamento sobre detergentes** (en el marco de REFIT, cuarto trimestre de 2022)

24

Programa CE

Programa de trabajo de CE

Quedando aplazadas para un futuro cercano las siguientes propuestas.

- **Justificación de las alegaciones ecológicas**
- Capacitación de los consumidores para la **transición ecológica**
- Iniciativa sobre **productos sostenibles**
- **Revisión de la Directiva sobre envases y residuos de envases.**
- **Revisión del Reglamento REACH**
- **Revisión del Reglamento sobre productos cosméticos**

Es un programa muy ambicioso que habrá que evitar la sobrecarga por los objetivos políticos de la UE.

25



27